

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día cinco de junio de dos mil diecisiete a las quince horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **Autorización del Proyecto “Renovación del parque Cafetalero con Variedades Mejoradas para incrementar la Producción y Productividad del Cultivo de Café en El Salvador, Fase II”, a ejecutarse en el Convenio vigente suscrito entre FANTEL y MAG.**
2. **Cierre.**

DESARROLLO:

1. **Autorización del Proyecto “Renovación del parque Cafetalero con Variedades Mejoradas para incrementar la Producción y Productividad del Cultivo de Café en El Salvador, Fase II”, a ejecutarse en el Convenio vigente suscrito entre FANTEL y MAG.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó a los miembros del Consejo que se ha recibido nota de fecha 1 de junio de 2017, remitida por el Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, por medio de la cual se adjunta copia del Acta 47 de sesión del referido Comité Consultivo y copia del Plan de Trabajo del Proyecto: “Renovación del parque Cafetalero con Variedades Mejoradas para incrementar la Producción y Productividad del Cultivo de Café en El Salvador, Fase II”, a ser ejecutado en el Convenio suscrito con el MAG, (**ver anexo 267.1**).

A continuación se hizo la siguiente presentación al Consejo de Administración:

“RENOVACIÓN DEL PARQUE CAFETALERO CON VARIEDADES MEJORADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL SALVADOR FASE II”

Objetivo general

Contribuir a la renovación del parque cafetalero y al Manejo integrado de la roya (*Hemileia vastatrix*) para recuperar la producción y productividad del café de El Salvador.

Objetivos específicos

Adquirir 2.5 millones de plantas de café (90 a 95% de variedades resistentes a la roya y de 5 a 10% taza de alta calidad genética y sanitaria mediante cooperación con productores de plantas (viveristas) para la renovación de 1000mz.

Adquisición y entrega de 9,416.50 litros de fungicidas sistémicos específicos para control de la roya en todas las zonas cafetaleras

EL PROYECTO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

Componente 1: Renovación del parque cafetalero

Este comprende la renovación de un estimado de 1000 mz de cafetal mediante la siembra de 2.5 millones de plantas de café de variedades resistentes a la roya. Para ello se hará un proceso de adquisición de plantas de alta calidad genética y sanidad, proveniente de viveros de café mediante la compra a viveristas cooperativas de caficultores.

Componente 2: Manejo integrado de la roya (*Hemileia vastatrix*) en áreas cafetaleras del país

Consiste en el apoyo técnico que se dará a los productores para que mediante un programa se lleve a cabo el manejo integrado de la enfermedad. Se hará énfasis en prácticas culturales (podas de cafetos y de árboles de sombra, fertilización, distanciamientos de siembra etc.) y en el uso racional de fungicidas. Se realizará la adquisición y entrega de 9,416.50 litros de fungicidas sistémicos específicos para el control químico racional de la Roya (*Hemileia Vastatrix*).

1. Justificación

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro establece que entre las áreas prioritarias del quinquenio están la reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social, así como la reactivación económica, la reconversión y modernización del sector agropecuario e industrial. En esa línea, la Presidencia de la República con el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Ganadería Fortalecerá el programa de renovación del parque cafetalero así como también el control integrado de plagas y enfermedades como la roya, el objetivo es recuperar la producción y productividad de café. Se contribuye a los objetivos: 1: Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, empresas y al país; la Estrategia E.1.1., la Línea de Acción L.1.1.2.

Así como el Objetivo 7: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resiliente a los efectos del cambio climático; la estrategia E.7.4, la Línea de Acción L.A.7.4.6.

Debido a la importancia de este cultivo, la renovación de plantaciones se hace necesario y se ha planificado realizarlo con la siembra de un mayor porcentaje de variedades de café resistentes a la ROYA, las cuales presentan la ventaja de no ser atacadas por la enfermedad y por lo tanto se reduce el uso fungicida.

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO: \$1,600,000.00 (FANTEL).

Cuadro 1: Costo total del proyecto por componente y actividad.

COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL (EN US\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Componente 1: Renovación del parque cafetalero				
Actividad 1: Adquisición de plantas de café de variedades mejoradas.	Millones de Planta	2.5	1,000,000	Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)
Componente 2: Manejo Integrado de la roya (<i>Hemileia vastatrix</i>) en áreas cafetaleras del país				
Actividad 1. Entrega de fungicida para el control racional de roya.	Miles de Litros	9.4	600,000	Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)

PROGRAMACIÓN FINANCIERA ANUAL DEL PROYECTO, POR COMPONENTES Y ACTIVIDAD (US\$)

11. Cronograma de ejecución financiera del proyecto

El proyecto se ha programado para realizarse en la siguiente forma:

Componentes/Actividad	Total US \$	2017											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Componente 1: Renovación del parque cafetalero													
Actividad 1: Adquisición de plantas de café de variedades mejoradas.	1,000,000						1,000,000						
Componente 2. Manejo integrado de la roya (Hemileia vastatrix) en áreas cafetaleras del país													
Actividad 1. Entrega de fungicida para el control racional de roya.	600,000						600,000						

La asistencia técnica será financiada con fondos del MAG como contrapartida en especies al proyecto.

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS US\$

Componentes/Actividad	Total		
	Mayo	Junio	total
Componente 1: Renovación del parque cafetalero			
Actividad 1: Adquisición y entrega de 2,500,000 de plantas de café de variadas mejoradas		1,000,000.0	1,000,000.0
Componente 2. Manejo integrado de la roya (Hemileia vastatrix) en áreas cafetaleras del país			
Actividad 1. Adquisición y entrega de 9,416.50 litros de fungicidas sistémicos específicos para el control químico racional de la Roya (Hemileia Vastatrix))		600,000.0	600,000.0
TOTAL			US\$1,600,000

Asimismo, el Coordinador del Comité Consultivo expresó que en Acta No. 47 de sesión del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal se hace constar que se dio por aceptado y aprobado las correcciones incorporadas al proyecto, cumpliéndose con lo sugerido por el Comité, dando por aceptado y aprobado el Proyecto. En vista de lo anterior el Comité Consultivo sugiere al Consejo de Administración de FANTEL financiar el proyecto por un monto de \$1,600,000.00, a ejecutarse por el MAG.

El Lic. Arteaga informó a los miembros del Consejo que de conformidad a lo acordado en el punto 22 del Acta 266 de fecha 4 de mayo, la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia ha trabajado conjuntamente con los técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la elaboración de la adenda correspondiente al Convenio suscrito entre FANTEL y el MAG, a efectos de viabilizar la ejecución de este proyecto, el cual después de realizar el análisis financiero correspondiente a la disponibilidad de fondos para el área, se cuenta con un monto real de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,600,000.00).

El Consejo de Administración, habiendo recibido la recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal **acuerda** lo siguiente: **(1)** Aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto "Renovación del parque Cafetalero con Variedades Mejoradas para incrementar la Producción y Productividad del Cultivo de Café en El Salvador, Fase II", a ser incluido por medio de Adenda en la ejecución del "Convenio de prestación de Servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para los años 2016-2017", ya suscrito entre FANTEL y el MAG; **(2)** Autorizar al Coordinador del Consejo para que en nombre y representación de FANTEL suscriba la Adenda correspondiente al Convenio, cuyo contenido será elaborado por la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, conjuntamente con técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con un incremento en el Convenio hasta por un monto máximo de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,600,000.00)** cantidad que será financiada con recursos provenientes de los rendimientos netos del Fondo que corresponden al área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, por lo que el monto total del "Convenio de prestación de Servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para los años 2016-2017" a partir de la suscripción de la Adenda será de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,600,000.00)** ; **(4)** Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que, una vez suscrito el instrumento de la Adenda al Convenio antes referido, instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta número [REDACTED] "DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Forestal", abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador, transfiera la cantidad **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600,000.00)**, a la cuenta del Banco de Fomento Agropecuario No. [REDACTED] a nombre de MH-Presidencia-MAG-Convenio para la Ejecución de Proyectos FANTEL, correspondiente al Único DESEMBOLSO presupuestado para la ejecución del proyecto.

2. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las diecisiete horas del día lunes cinco de junio de dos mil diecisiete.



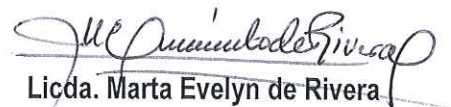
Lic. Roberto Lorenzana Durán
Secretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia y Coordinador del Consejo
de Administración



Ing. Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación



Lic. Orestes Fredesman Ortiz
Ministro de Agricultura y
Ganadería



Licda. Marta Evelyn de Rivera
Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva